



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 1640-R-2017

Huancayo, 21 NOV 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 263-2017-OGECPSyTT/UNCP de fecha 07 de noviembre de 2017 a través del cual el Director de la Oficina General de Extensión Cultural, Proyección Social y Transferencia Tecnológica, solicita autorización de viaje a los integrantes de la Tuna Universitaria, para participación en el VI Encuentro Nacional de Tunas Universitarias en la ciudad de Ayacucho.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 10° del Reglamento de Viajes de Estudios, establece que, si los informes de los Vicerrectores son favorables, el expediente se elevará al despacho del Rector para efectos de emitir la resolución de autorización de viaje;

Que, mediante el oficio de la referencia el Director de la Oficina General de Extensión Cultural, Proyección Social y Transferencia Tecnológica en atención al Oficio N° 006-2017 TMV/UNSCHE mediante el cual el Presidente de la Tuna de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga – Ayacucho invita a la Tuna de la UNCP para participar en el VI encuentro Nacional de Tunas Universitarias a realizarse el 17 y 18 de noviembre de 2017 en el centro cultural de la UNSCH; por lo que solicita la autorización de viaje de los integrantes de la Tuna Universitaria a la ciudad de Ayacucho por los días 17 y 18 de noviembre 2017;

Que, con Oficio N° 0164-2017-JUT/UNCP del 14 de noviembre de 2017 el Jefe(e) de la Unidad de Transportes informa que se dispone del ómnibus de placa de rodaje EGS-781; manifestando que de acuerdo al reglamento de viajes, el combustible, peajes y cochera serán asumidos por la delegación; debiendo además el conductor coordinar con el responsable de la delegación y que el vehículo sale en perfectas condiciones debiendo retornar en las mismas condiciones; señalando además que los conductores serán el TAP Raúl Ninamango Gonzáles (responsable) y el TAP Guillermo Pomalaya Contreras (apoyo), quienes cumplirán el cronograma de actividades establecidas por la delegación;

Que, con Oficio N° 00533-2017-DGA-UNCP del 14 de noviembre de 2017 el Director General de Administración habiendo tomado conocimiento de los documentos que anteceden, eleva el expediente a fin de que se emita resolución de autorización de viaje a los integrantes de la Tuna Universitaria para participar en el VI Encuentro Nacional de Tunas Universitarias a realizarse el 17 y 18 de noviembre en el centro cultural de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho; y

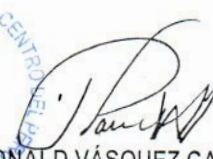
De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** el Viaje a la delegación de estudiantes de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú para participar en el VI Encuentro Nacional de Tunas Universitarias a realizarse el 17 y 18 de noviembre en el centro cultural de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho.
- 2° **DISPONER** la salida del ómnibus de placa de rodaje EGS-781 cuyos conductores serán el TAP Raúl Ninamango Gonzáles (responsable) y el TAP Guillermo Pomalaya Contreras (apoyo).
- 3° **ENCOMENDAR** al TAP Darío Ávila Pichiule, la responsabilidad del viaje en coordinación con los delegados, quienes deberán presentar un informe detallado de las actividades cumplidas a su retorno.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

6